



Segundo Período de Sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN

Celebrada en México, D. F.,
el 26 de agosto de 1965, a las 11:18 horas

SUMARIO

1. Informe del Comité Coordinador, incluyendo los informes de los Grupos de Trabajo.
2. Elaboración del anteproyecto del Tratado Multilateral para la Desnuclearización de América Latina y, al efecto, realización de las gestiones y estudios a que se refiere la Resolución II de la Reunión Preliminar sobre la Desnuclearización de la América Latina.
3. Otros asuntos.

El Presidente, Embajador Licenciado Alfonso García Robles, abrió la duodécima sesión de la Comisión Preparatoria y concedió de inmediato la palabra al Representante de Nicaragua.

El Representante de Nicaragua, Embajador Alejandro Argüello Montiel, hizo referencia a su intervención de la sesión anterior, en la que, al solicitar que se incluyera en el Acta correspondiente el resumen de la respuesta al Embajador de Cuba, a la invitación que se le hiciera para participar en los trabajos de la Comisión (Doc. COPREDAL/S/Inf. 12), había señalado que en el Acta Resumida de la Sesión de Apertura (Doc. COPREDAL/AR/9 Prov.) se había omitido una intervención del Representante de Costa Rica. Al respecto, aclaró que, con la misma entereza con que formuló dicha observación, expresaba que había sufrido una equivocación, pues la intervención de Costa Rica efectivamente aparecía en el acta mencionada, aunque no en la forma en que generalmente se encabezan los párrafos. Sin embargo, solicitó que se incluyese en la presente acta su disculpa al Secretario General por el involuntario error en que había incurrido.

El Representante de Colombia, Doctor Carlos Escallón Villa, manifestó que deseaba reconocer explícitamente la labor pacifista desarrollada por el Gobierno de México y su contribución a la causa de la desnuclearización de la América Latina, añadiendo que la reunión se honraba con la presencia de un jurista de categoría internacional como lo es el Embajador Alfonso García Robles, de quien expresó los más elogiosos conceptos. Por otra parte, manifestó que la Delegación colombiana había tomado nota del Memorándum presentado por el Presidente de la Comisión (Doc. COPREDAL/S/Inf.12), que contiene la respuesta verbal, resumida, del Gobierno de Cuba a la invitación que se le hiciera para participar en las deliberaciones de la Comisión. A continuación dijo que reiteraba su tesis expuesta en la sesión del 17 de marzo de 1965, cuando señaló que cualquier acuerdo de desnuclearización de la América Latina tenía que fundarse en el respeto por parte de los Estados que tienen dominio y control sobre esta clase de armamentos; y, aunque sin desconocer la libertad absoluta de los Estados para celebrar acuerdos, pactos defensivos y convenios que los lleven a renunciar al uso de las armas nucleares, Colombia estimaba que un acuerdo que no incluya a todos los países de esta zona geográfica no sería realista, ni constituiría un medio seguro para alcanzar el fin que se persigue, insistiendo en que todos los países de la América Latina, entre ellos los de la región del Caribe, sin excepción, deberían quedar comprometidos en un acuerdo de esta índole, así como las potencias continentales y extracontinentales que tienen, dentro de la zona geográfica que ocupan México, la América Central, el Caribe y la América del Sur, territorios bajo su dominio o bajo su administración o asociación.

Asimismo, rechazó la respuesta dada por el Gobierno de Cuba, en el sentido de abstenerse de participar en el convenio para la desnuclearización de la América Latina. Agregó que en octubre de 1962 se había comprobado la existencia de instalaciones, en territorio cubano, que permitirían la utilización de proyectiles balísticos de largo alcance provistos de explosivos nucleares. Afirmó también que comprendía perfectamente que el Gobierno de Cuba no podía interesarse en proyectos pacifistas, sino en la divulgación de ideas y tácticas comunistas en los países de América. Manifestó que la

posición del Gobierno de Cuba sirve los intereses de potencias extracontinentales que eventualmente podrían aprovechar el continente americano como base para una posible guerra nuclear. Añadió que sería una locura iniciar la carrera de las armas nucleares en un continente donde existen tanta pobreza y un porcentaje tan alto de analfabetismo, agregando que la actitud de Colombia se explica por su deseo de que la América Latina sea el continente de la paz, la tranquilidad y el bienestar.

El Representante de Haití, Embajador Julio Jean Pierre-Audain, tomó la palabra para presentar el Informe del Grupo de Trabajo B, del cual es Presidente. Manifestó que consideraba un privilegio el haber trabajado bajo la dirección del Embajador García Robles, Presidente de la Comisión y del Comité Coordinador, alabando la continuidad de la diplomacia mexicana que labora por mantener los lazos de amistad entre este país y los demás, no sólo del continente americano, sino de otros continentes, sin consideración de sus ideologías políticas. Declaró que el Informe del Grupo B es resultado del trabajo de un grupo de hombres de buena voluntad, con fe en la viabilidad de lograr la desnuclearización de la América Latina. Se refirió luego a la crítica formulada al Informe del Grupo de Trabajo B, antes de su presentación, que calificó de injustificada, por provenir de uno de los miembros de dicho Grupo que nunca asistió a las sesiones del mismo.

El Vicepresidente y Relator del Grupo de Trabajo B, señor Licenciado Jesús Cabrera Muñoz-Ledo (México), indicó que, en su carácter de Relator del Grupo, deseaba complementar la presentación formal del Informe que acababa de hacer el Presidente del citado Grupo, haciendo una breve glosa de ese documento, que fue distribuido oportunamente entre los miembros de la Comisión.

En primer lugar, recordó que el Grupo celebró, entre el 14 de mayo y el 22 de julio, con la asistencia de los Representantes de El Salvador, Haití, Honduras, México y Perú, siete sesiones, a ninguna de las cuales concurrió el Representante del Paraguay, Embajador Natalicio González. Añadió

también que el Secretario General de las Naciones Unidas proporcionó al Grupo, por petición expresa, una recopilación y la tabulación de las propuestas de mayor significación presentadas por Estados, instituciones especializadas o expertos sobre los sistemas de verificación y control del desarme nuclear, documentación que resultó de gran valor para los trabajos de la Comisión; así como que se asignase a un técnico de la Secretaría de la Organización con el carácter de Consultor Técnico, habiéndose nombrado para tal efecto al Sr. William Epstein, Jefe del Grupo de Asuntos de Desarme de la Secretaría de las Naciones Unidas, quien asistió a las sesiones del citado órgano.

A continuación comunicó a la Comisión que la excelente colaboración prestada por el Asesor Técnico determinó al Grupo a transmitir, por conducto del Presidente de la Comisión, un voto de reconocimiento al Secretario General U Thant y al señor Epstein. Después recordó a los miembros de la Comisión que el Grupo había aprobado unánimemente un Anteproyecto de artículos relativos a verificación, inspección y control (Doc. COPREDAL/GB/DT/1), aunque advirtiendo que en el citado documento se trataban exclusivamente los aspectos del tratado que claramente se relacionan con la materia cuyo estudio se había encomendado al Grupo, aunque hubo que agregar los tres primeros artículos del proyecto para proporcionar los elementos indispensables en que apoyar los preceptos sobre inspección y control. Otra de las preocupaciones del Grupo, dijo, fue descartar los sistemas de inspección que, por su costo de aplicación o el peligro de su uso indebido o excesivo, pudieran resultar de difícil aceptación o en detrimento de la soberanía de las Partes del tratado, siendo eso el motivo que justifica la inclusión del Sistema de Salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, con base en el artículo III del Estatuto de dicho organismo internacional, que hace extensiva la aplicación de esas salvaguardias, destinadas a evitar los usos militares de la energía atómica, a cualquier arreglo bilateral o multilateral cuyas Partes así lo soliciten. Manifestó que la exposición que haría el Consultor Técnico sobre el contenido del articulado, las aclaraciones que formularan los miembros del Grupo B y las sugerencias benéficas que emanen del Segundo Período de Sesiones

propiciarían la elaboración de un documento que, tomando como base, en la medida de lo posible, el preparado por el Grupo B, satisfaga las aspiraciones de las Delegaciones. En cuanto a la de México, adelantó que se propone allegar nuevos esclarecimientos y formular comentarios acerca de los artículos en cuya redacción participó directamente.

El Presidente indicó que daría la palabra al señor William Epstein, Representante Suplente del Secretario General de las Naciones Unidas en el Comité de Desarme de las Dieciocho Naciones, con sede en Ginebra, y Jefe del Grupo de Asuntos de Desarme de la Secretaría de la Organización mundial, agregando que deseaba aprovechar esta ocasión para expresar públicamente su reconocimiento y el de la Comisión al Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant, y al señor Epstein por la valiosa cooperación que han prestado a los trabajos de la Comisión, autorizando además al segundo a asistir a los trabajos de este Segundo Período de Sesiones, a pesar de encontrarse trabajando en el Comité de las Dieciocho Naciones, lo que da relieve a este gesto de cooperación del Secretario General, quien ha demostrado así, con hechos y no con palabras, su especial empeño en la tarea de la Comisión.

El Consultor Técnico, señor William Epstein, dijo que es para él un placer y un privilegio el volver a México, al que calificó como país que ha desempeñado un importante papel en las labores de las Naciones Unidas, y el participar en los trabajos de la Comisión. Expresó que el Secretario General U Thant, quien es un firme creyente en la causa del desarme, y además tiene un particular interés en la desnuclearización de la América Latina, lo había hecho portador de saludos para la Comisión y sus Miembros. Añadió que el interés del Secretario General no nace de la Resolución 1911 de la Asamblea de las Naciones Unidas, sino de su creencia de que cualquier paso que se dé hacia el desarme, especialmente para evitar la proliferación de las armas nucleares, constituye una de las más importantes tareas para cualquier país del mundo. Sobre esta cuestión expresó que la no proliferación de armas nucleares es el tema a discusión en el Comité de las Dieciocho Naciones que se reúne actualmente en Ginebra.

Por otra parte, anunció que, por instrucciones del Secretario General, se trasladó a Viena, donde conversó con funcionarios de la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica, con objeto de conocer más a fondo los métodos de aplicación del Sistema de Salvaguardias de dicho organismo, que tentativamente se incluyó en el Proyecto de artículos para un tratado, preparado por el Grupo de Trabajo B, y que los funcionarios responsables están en la mejor disposición de ejecutar cualquier función que se les encomiende, sujeta, naturalmente, a la aprobación de la Junta de Gobernadores y de la Conferencia del Organismo, así como a la aprobación de los países interesados. Aclaró, asimismo, tener instrucciones del Secretario General, en el sentido de que su asistencia a la Comisión deberá ser de carácter técnico, puesto que las decisiones de índole política correspondían a la Comisión exclusivamente. Se refirió luego a la amenaza que crean las cantidades de armas nucleares almacenadas por las potencias grandes, situación que sería infinitamente más grave si estas armas se difundieran entre las potencias medianas y pequeñas, o, aun peor, entre grupos dentro de los distintos países. Calificó como problema de supervivencia el asegurarse de que no habrá carrera nuclear en la América Latina.

Mencionó después los problemas económicos que produciría en la América Latina la fabricación de armas nucleares y la consiguiente carrera armamentista. Recordó que el tratado que produzca la Comisión Preparatoria podrá eventualmente servir de modelo para otras regiones del mundo. Destacó que el hecho de que la América Latina no tenga armas nucleares pone a esta región en una situación única para lograr el éxito. Recordó al respecto que en el Tratado de la Antártida se logró fácilmente la desnuclearización y la desmilitarización del área, en virtud de no existir armas ni instrumentos militares en ella y también en virtud de que la mayor parte de los países de dicha zona, por su propia voluntad, tomaron la decisión de no fabricar ni adquirir armas nucleares. Además señaló que la situación política, histórica y cultural de la América Latina es especialmente favorable para la desnuclearización, en contraposición a las circunstancias difíciles que prevalecen en Europa.

Refiriéndose a los trabajos del Grupo B, indicó que en su concepto se había elaborado un Anteproyecto que consagra un sistema de control fácil, sencillo, no costoso y eficaz, que podrá evitar violaciones al tratado por concertarse.

El Consultor Técnico se refirió al contenido del Anteproyecto de artículos sobre inspección, verificación y control, expresando que la redacción del artículo A se basó en cuatro o cinco tratados que existen en el mundo sobre el control de armamentos nucleares y de otro tipo, así como en distintas proposiciones existentes sobre el particular. En relación con la definición de arma nuclear enunciada en el artículo C, indicó que había sido tomada casi textualmente de la contenida en el Tratado de la Unión Europea Occidental, la cual es considerada por funcionarios del OIEA como lo suficientemente amplia para cumplir su cometido. Otros artículos indican cuál es la estructura del Centro para la Desnuclearización de la América Latina, aunque había que reconocer que lógicamente había grandes lagunas en la delimitación de funciones de los distintos órganos. Al referirse nuevamente a la conveniencia de adoptar, en principio, el Sistema de Salvaguardias del OIEA, que en el Anteproyecto extiende su supervisión a plantas e instalaciones nucleares, expresó que la aplicación de ese método resultaría de muy bajo costo para los Estados Miembros. Expresó que, según el sistema de verificación y de control elaborado por el Grupo de Trabajo B, las Partes rendirían informes periódicos al "Centro" e informes especiales cuando, por ciertas circunstancias, los solicitara el Director. Agregó que en total había tres tipos de informes: al "Centro" y al OIEA, según el Sistema de Salvaguardias de dicho organismo; al Director, cuando éste lo solicite; e informes especiales en caso de sospecha, a petición de cualquiera de las Partes, o a iniciativa de algún país que desee aclarar su buen nombre. En relación con el artículo L, afirmó que las explosiones con fines pacíficos no son prohibidas si se cumple con los requisitos establecidos por el mismo artículo L. Agregó que el artículo M es muy sencillo, y que simplemente indica que la Conferencia determinará lo conducente para que el "Centro" entre en relación apropiada con cualquier organización internacional que pueda establecerse en el futuro para supervisar el desarme o las medidas de control de armamentos en cualquier parte del mundo.

Por otra parte, al referirse al artículo N, alusivo a las medidas en caso de violación del tratado, señaló como un acierto el que no se establezcan sanciones, sino que se aplique el sistema de seguridad de las Naciones Unidas. Avisó que estaría en México una semana, durante la cual ofrecería toda su colaboración a los Representantes de la Comisión, y destacó que la atención del mundo, y en especial la de la ONU, estaba pendiente y esperanzada en los trabajos de la Comisión, con cuyos resultados nadie contaba en breves días, dadas las grandes dificultades por superar. Dijo que esperaba que los informes se rindieran no sólo a los Gobiernos de los Estados Miembros de la Comisión, sino también a las Naciones Unidas. Por último, transmitió un mensaje de confianza del Secretario General de la ONU en los resultados de la empresa de la Comisión, cuya meta, dijo, es la de las Naciones Unidas.

El Presidente agradeció el ofrecimiento del Consultor Técnico de colaborar de día y de noche y, si fuera necesario, durante los fines de semana.

El Representante del Paraguay, Embajador J. Natalicio González, aclaró que la Delegación paraguaya acude con espíritu de colaboración y no con espíritu de polémica, y que si no asistió a las reuniones del Grupo B es porque su país no le ha dado esa representación.

El Representante de Chile, Embajador Horacio Suárez Herreros, solicitó que la Secretaría distribuyera la versión taquigráfica de las intervenciones del Vicepresidente y Relator del Grupo de Trabajo B y del Consultor Técnico de las Naciones Unidas.

El Presidente, después de consultar al Secretario General, accedió a la solicitud del Representante chileno.

- - -

El Representante de Costa Rica, Embajador Fernando Barrenechea, preguntó al Consultor Técnico si, al afirmar en su informe, contenido en el del Grupo de Trabajo B, que en la zona no existen armas nucleares, lo hace refiriéndose únicamente a los países representados en la Comisión o refiriéndose a toda la América Latina.

El Consultor Técnico respondió que, sin pretender delimitar a la América Latina, podía afirmar que en su opinión y la de todos los expertos en ninguno de los países de la América Latina hay armas nucleares.

El Representante de Nicaragua expresó al Consultor Técnico de la ONU su reconocimiento y el agradecimiento de su país por la valiosa cooperación que ha prestado a la Comisión y lo felicitó por su brillante exposición sobre el Informe del Grupo de Trabajo B. Manifestó su deseo de formular al Consultor Técnico una pregunta similar a la formulada por el Representante de Costa Rica, pues existe la posibilidad, en su concepto, de que su informe, en el sentido de que en la América Latina no hay armas nucleares, de que no hay rivalidad ni hay temores — particularmente a la luz de la posición de Cuba, de la crisis mundial de octubre de 1962 y de la negativa de Cuba para concurrir a esta reunión —, quizás ameritara preguntarse si estaría en posibilidad de decir si en realidad, dentro de esta zona, comprendiendo a Cuba, no existen armas atómicas.

El Presidente manifestó que, sin perjuicio de que el Consultor Técnico contestara la pregunta del Representante de Nicaragua, quería aclarar que el señor Epstein ya había contestado en la siguiente forma: que, en lo que toca a lo que debe entenderse por la zona latinoamericana para los fines del tratado, no estaba en posición de defenderla; pero que, si se trataba de los países tradicionalmente conocidos como países latinoamericanos, a la luz de toda la información que él poseía y a la luz de todas las opiniones de los expertos con quienes había hablado, sí podía afirmar que en estos momentos en el territorio de ninguno de esos países había armas nucleares. Por ello, el Presidente sugería que, para no volver sobre un asunto ya mencionado,

quizás el Representante de Nicaragua, en una conversación personal con el Consultor Técnico, podría obtener mayores datos, más detallados y minuciosos; en la inteligencia de que lo esencial de su pregunta había quedado contestado, en opinión de la Presidencia, con la respuesta dada al Representante de Costa Rica.

El Representante de Nicaragua agradeció al Presidente su sugerencia, pero insistió en que no se trataba de una cuestión que sólo a él le interesaba, y que por ello deseaba una respuesta que todos pudieran escuchar.

El Consultor Técnico expresó que, como funcionario de un organismo internacional, no era él quien debía hacer comentarios sobre algún país; que esperaba que su contestación a la Delegación de Costa Rica hubiese dado respuesta al Representante de Nicaragua; pero que él debía limitarse a repetir que, de acuerdo con los mejores informes que había podido lograr de los expertos que dedican todo su tiempo a trabajar en este campo, en la actualidad en ningún país latinoamericano hay armas nucleares, en ningún país de los tradicionalmente considerados de la América Latina.

El Representante de Nicaragua agradeció al señor Epstein la contestación, que juzgaba lo suficientemente clara.

El Presidente, no habiendo más oradores, dio la bienvenida al Observador de Dinamarca que por primera vez asistía a las sesiones. Después, pidió al Secretario General que diera lectura al texto que, de conformidad con lo aprobado por la Comisión en su décima sesión, había preparado para dar forma a lo que se acordó en relación con la cuestión general de Observadores de organismos no gubernamentales.

El Secretario General, Embajador Carlos Peón del Valle, leyó el siguiente texto:

"La Comisión Preparatoria, durante su décima sesión, celebrada el 24 de agosto de 1965, decidió asimilar las organizaciones intergubernamentales a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en lo que se refiere a la aceptación de Observadores de las mismas por parte de la Comisión. Acordó asimismo que, por regla general, la Mesa aceptará como Observadores para escuchar las deliberaciones de la propia Comisión a los representantes que deseen acreditar las organizaciones no gubernamentales registradas oficialmente por la Organización de las Naciones Unidas, y que la Comisión decidirá en cada caso sobre las solicitudes análogas que presentaren otras organizaciones, que no reúnan dicho requisito."

El Presidente, en ausencia de observaciones u objeciones al texto leído, lo dio por aprobado y anunció que, al igual que la decisión tomada por la Comisión en cuanto a Observadores de Estados, este acuerdo figuraría en la presente acta y en el Acta Final del actual Período de Sesiones.

En cuanto a la solicitud del Frente Internacional de Derechos Humanos, informó que, tal como lo resolvió la Comisión en su décima sesión, el Secretario General había recabado, tanto de la Organización en cuestión como de las fuentes que estimó oportuno, información con objeto de ver si quedaba cubierta esa Organización por la decisión general adoptada por la Comisión. El Secretario General, agregó, tenía ya en su poder la comunicación que recibió del Frente y había hecho saber a la Presidencia los informes recabados de las Naciones Unidas a través de su oficina en México. En vista de que algunos de los Representantes que habían hecho uso de la palabra sobre esta cuestión consideraban que sería conveniente recabar mayor información, el Presidente sugirió que se encargara a tres de esos Representantes, por ejemplo, los de Brasil, Chile y Haití, para que, en cooperación con el Secretario General, hiciesen de este caso el estudio adicional que considerasen necesario y, en su oportunidad, informaran sobre el resultado a la Comisión. Esta sugerencia fue aprobada unánimemente.

A continuación, recordó a los Representantes que la fecha provisional fijada para la clausura del Segundo Período de Sesiones era el día 2 de septiembre, y que, tomando en cuenta que en el plazo que faltaba había un domingo y un día feriado (el primero de septiembre, en el que varios de los Representantes debían concurrir al Informe que el Presidente de México rinde ese día al Congreso), el tiempo disponible era bastante reducido. Por ello, sugirió que se fijase una sesión larga para el sábado 28, y dos para el viernes 27, a fin de adelantar lo más posible.

Después de aclarar al Representante del Brasil que en la siguiente sesión se cubriría un orden del día idéntico al de la presente reunión, el Presidente levantó la sesión a las 13:00 horas.